

Del te marqués.



SEKLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y QVARENTE
Y QVATRO.

del parado, se escrivio esta Ciudad manifestandole, no haue podido
encontrar medio, que parte a haer efectivo, los dieuientos cinquenta
y seis mil ochocientos quarenta y quatro D^{rs} y veinte y tres m^{rs}
de que es deudora, por el venicio de venidos asta el año de
seiscientos de venientos quarenta y tres, por lo que tiene hecho re-
curso ala R. piedad de Su Magestad, en que dice, que en con-
sequencia de las R. ordenes, e ynstançias de los auentureros, no esta
en su mano el escusar la execucion de las diligencias, que tiene
expresadas, y que para mas prouea de sus deuesos en alivio de
este Reyno, procura incontinente la posible tolerancia, y
deuencion al paso que vea en sus esfuerzos, tanto en entregar al auer
de las Cantidades que tenen alogora estimacion, quanto en
voluntar vivamente el curso de la replica hecha a Su Magestad, y
que en perdida de tiempo se le remita Certificacion del Contad. en
que conerte lo que ha importado el auitrio de un R. en hita de cada
una, desde que principio auer de el, hasta agora, con lo distribuido de
su producto, en que forma, y para que pago. // La Ciudad ha uen-
do a oido, tratado y confesado sobre su contexito // Acordo de la re-
ponda, dandole las mas expresas gracias por su atencion, y que
por lo que mira ala Certificacion que pide, queda con el de conuer-
to de no poderle complacer, mediante hallarse remitidas todas las
Cuentas de dicho auitrio hasta el año de seiscientos y quarenta al